

## INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR Veintisiete (27) de agosto de 2010

Que en los próximos días la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, realizará un proceso de selección de contratista a través de **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA** establecido en el Decreto 2474 de 2008 y el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, cuyo objeto es el siguiente: **LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI**”, con un presupuesto estimado de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE**, el cual incluye el valor del IVA, y se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0085 del veinticinco (25) de agosto de 2010 del Rubro 12212101 COMPRA DE EQUIPO expedido por el Sub-Contralor.

A la presente contratación se le aplicarán los principios que orientan la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009 artículo 1.

### **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA**

**1.OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI**”

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado es de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE**.

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública a presentar oferta.	27 de Agosto de 2010.	<a href="http://www.contraloriacucuta.gov.co">www.contraloriacucuta.gov.co</a> y/o lugar de fácil acceso al público
Plazo final para la entrega de las propuestas	31 de Agosto de 2010. Hora: 11:30 a. m.	Calle 11, No 5-49, Palacio Municipal, 2º piso, oficina 206.
Cierre de presentación de ofertas	31 de Agosto de 2010. Hora: 11:30 p.m	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2º piso, oficina 206
Aperturas de las mismas, verificación del menor precio ofertado, y de los requisitos habilitantes .	31 de Agosto de 2010. Hora: 2:30 p.m	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2º piso, oficina 206
Adjudicación del contrato	01 de Septiembre de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2º piso, Oficina 206.
Suscripción del contrato	02 de septiembre de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2º piso, Oficina 206.

**4. PUBLICACION DE LA INVITACIÓN:** Veintisiete (27) de Agosto de 2010. Este aviso se fija en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49 2º Piso, oficina 206 del Palacio Municipal, y en la página Web [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co) el veintisiete (27) de Agosto de 2010.

**5. TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato que se derive del presente proceso se denomina de COMPRAVENTA.

**6. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA:** Las ofertas deberán ser presentadas en la SUB-CONTRALORÍA de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 11:30 a.m., del día 31 de Agosto de 2010. Esta debe presentarse en original.

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2º PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



**7. DOCUMENTOS DE LA OFERTA:** Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma castellano.

b. Las ofertas será radicadas en la recepción de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. Las ofertas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de las mismas serán consideradas como extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

c. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal y/o quién haga sus veces.

d. Se deberá allegar la respectiva propuesta económica de conformidad con los formatos anexos.

e. La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de la invitación.

f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales departamentales o municipales a que haya lugar.

g. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto. La entidad lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

## **8. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 80 de 1993, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con base en la información suministrada en esta invitación a cotizar.

<b>CRITERIOS</b>	<b>FACTOR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita o no habilita
Experiencia	Verificación	Habilita o no habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



Los criterios de verificación se determinan como HABILITA O NO HABILITA y cada uno de ellos es INCLUYENTE O EXCLUYENTE para proceder a adjudicar la Oferta.

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Se verificará con la validez y con la presentación de los documentos exigidos.

**LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Este factor se calificará a menor precio ofrecido, mayor será la calificación obtenida, siendo el mayor puntaje mil (1000) puntos, el proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje y las demás ofertas que excedan el más bajo se calificará con un puntaje proporcionalmente inferior.

## 9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

## 10. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Habrá lugar al rechazo de las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando se presente dos o más ofertas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones vigentes.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales para el caso de las personas jurídicas o naturales.

## **11. ACLARACIONES:**

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, podrá solicitar las aclaraciones o información que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, tales respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada, en cuyo caso serán inadmisibles.

Si el oferente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y si de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será INHABILITADA.

## **12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Para proceder con la evaluación de las ofertas, se requiere mínimo de una (1) propuesta hábil que cumpla las condiciones y requisitos mínimos exigidos y que satisfaga las necesidades de la Entidad. Los evaluadores jurídicos y técnicos según sea el caso, determinarán si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación, posterior ponderación y comparación de las ofertas.

## **13. ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación de la presente invitación se hará mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega de los resultados del proceso. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, aceptar entregas parciales, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

## **14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co) y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



## 15. NO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no adjudicará esta contratación, cuando ninguna de la propuestas presentadas se ajuste a la contemplado en este documento.

NOTA: Lo que no esté contemplado en la presente invitación se someterá a lo previsto en la Ley y normas internas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

## 16. FORMULA DE DESEMPATE:

De existir empate matemático, se abrirá nuevamente el proceso de contratación conforme a las siguientes reglas:

1. En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la parte económica.
2. Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas según los medios que posee la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

## 17. FORMA DE PAGO:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, efectuará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor(a), y presentación de la correspondiente factura de venta con los documentos soportes (estampillas) y el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).

## 18. GARANTÍA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, y en concordancia con lo establecido en el artículo 8º del Decreto 4828 de 2008, por tratarse de contratación inferior al 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de garantías, sin embargo el contratista seleccionado se obligará a constituir a favor de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecido en el país y cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única en los términos del artículo 3º del decreto 4828 de 2008, en la cual se debe amparar: A. Garantía de Cumplimiento cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y una vigencia por el término de duración del mismo B. Calidad del Bien Entregado cuya cuantía será del diez 10% del valor del contrato y una vigencia por el término del mismo y cuatro (4) meses más

### **"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2º PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

Garantía de Calidad equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y un año más y de Funcionamiento del Bien Suministrado, equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y un año más.

#### **19. PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la legalización del contrato.

#### **20. SUPERVISIÓN:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero **LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ** de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

Atentamente,

**PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**

Sub-Contralor

Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

**Proyectó: YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**

Profesional Universitaria

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## ANEXO 1

### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ( preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)**

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: **ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia:                      Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## ACTA DE CIERRE

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**

**FECHA:** AGOSTO 31 DE 2010  
**HORA DE CIERRE:** 11:30 A.M.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes agosto de dos mil diez (2010) siendo las 11:30 a.m., y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, en concordancia con el cronograma establecido en la invitación pública a cotizar del veintisiete 27 de agosto de 2010, publicada en un lugar de fácil acceso al público, para el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad y una vez cumplida la fecha y hora de presentación de las ofertas se deja constancia del CIERRE DE LA MISMA.

Las propuestas fueron presentadas de la siguiente forma para el cierre de la Contratación del Contrato de Compraventa No 003 de 2010, las cuales se procederán a evaluar en el Comité de Contratación de acuerdo al cronograma.

NOMBRE PROPONENTE	FOLIOS	FECHA	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
Part´Computers	10	30-08-2010	11:00 a.m.	\$1.790.000,00
MicroChip, SUMINISTRO Y ACCESORIO PARA COMPUTADORES	13	31-08-2010	9:20 a.m.	\$1.740.000,00

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



**ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD POR SUBASTA INVERSA. LA CUAL TIENE COMO OBJETO “**ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI**”**

En San José de Cúcuta, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), siendo las 2:30 p.m., la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria con funciones de jurídica, procedió a llevar a cabo la revisión de las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

NOMBRE PROPONENTE	FOLIOS	FECHA	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
Part´Computers	10	30-08-2010	11:00 a.m.	\$1.790.000,00
MICROCHIP	13	31-08-2010	9:20 a.m.	\$1.740.000,00

Dentro del proceso de Selección Abreviada de contratación Subasta Inversa la cual tiene por Objeto: “**ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI**”, procede la revisión de la propuesta económica mediante la modalidad de subasta inversa, teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta para la presentación de propuestas se allegaron dos propuestas, y una vez analizadas la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre y cuando la oferta no exceda el presupuesto oficial y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 22 del Decreto 2474 de 2008.

Acto seguido se procedió a realizar el análisis de las propuestas, verificando que la empresa **MICROCHIP** con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta, presenta la oferta con el precio más bajo, para lo cual se procederá a designar el Comité Evaluador de Propuestas, para que comprueben que la misma reúna los requisitos mínimos habilitantes establecidos por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta en la Invitación Pública a Cotizar de fecha veintisiete (27) de agosto de 2010, el valor correspondiente a la propuesta es de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.740.000,00)**.

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

Luego de fijados los lineamientos se inicio con la verificación aritmética encontrándose que la propuesta económica del proponente **MICROCHIP** con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta, no presentó errores aritméticos y contiene uno a uno todos los ítems exigidos en la Invitación Pública a Cotizar publicada el veintisiete (27) de agosto de 2010. **El valor de la propuesta económica es de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.740.000,00), M/CTE**, y el valor del presupuesto oficial es de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE**, lo que muestra claramente que el valor total de la propuesta no excede el valor del presupuesto oficial, situación que nos lleva a recomendarle al señor Contralor Municipal de San José de Cúcuta que adjudique al proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta, por resultar este habilitado y porque su propuesta inicial de precios no excede el valor del presupuesto oficial.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2010.

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitaria

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)

## MEMORANDO COMITÉ EVALUADOR

San José de Cúcuta, 31 de Agosto de 2010

PARA: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario  
**GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico Almacén

DE: **CONTRALOR**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

Mediante el presente me permito designarlas como Comité Evaluador de la propuesta presentada por el proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta el día treinta y uno (31) de agosto de 2010 a las 9:20 a.m., radicada en esta entidad con el número 00001395, a fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 27 de agosto de 2010, teniendo en cuenta que la propuesta presentaba el precio más bajo, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de la entidad.

Invitación Pública que fue publicada desde el veintisiete (27) de agosto de 2010 a las 7:00 a.m. hasta el treinta y uno (31) de agosto a las 11:30 a.m.

Cordialmente,

**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**  
Contralor Municipal

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)

## ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En San José de Cúcuta, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2010, siendo las 3:30 p.m., se reunieron en la oficinas de la Sub-Contraloría, las Dras. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria y **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, a fin de verificar si el **OFERENTE MICROCHIP** con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta, reunió los requisitos mínimos habilitantes exigidos y relacionados en la Invitación Pública a Cotizar de fecha veintisiete (27) de agosto de 2010, de acuerdo al memorando de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2010, mediante el cual se designó comité evaluador.

### EVALUACION ECONÓMICA

Se tiene las siguientes propuestas presentadas de conformidad con la Invitación Publica a Cotizar de fecha veintisiete (27) de agosto de 2010.

NOMBRE PROPONENTE	FOLIOS	FECHA	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
Part´Computers	10	30-08-2010	11:00 a.m.	\$1.790.000,00
MICROCHIP	13	31-08-2010	9:20 a.m.	\$1.740.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede establecer que el proponente **MICROCHIP** con NIT 88196106-3, ofrece la oferta con precio más bajo, encontrándose en condiciones de mercado y satisface las necesidades de la entidad.

### DESARROLLO:

#### CRITERIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita
Experiencia	Verificación	Habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

**CAPACIDAD JURÍDICA: MICROCHIP** con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta, allegó en su totalidad los documentos exigidos en la Invitación Pública de fecha 27 de Agosto de 2010, se verificó la validez de los mismos.

**LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: MICROCHIP** con NIT 88196106-3, se le da el puntaje de los mil (1000) puntos, por cuanto ofrece el precio más bajo que el presupuesto oficial de la entidad.

#### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

De acuerdo con el punto 9. de la Invitación Pública a Cotizar de fecha veintisiete (27) de agosto de 2010, el Comité Evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes sobre los documentos presentados así:

#### **1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.**

El proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001395 del 31 de agosto de de 2010, a las 9:20 a.m.

#### **2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas. El proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, en el documento allegado presenta la propuesta económica con el precio más bajo.

#### **3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.**

El proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, , aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el veinticinco (25) de agosto de 2010, de la matrícula No 00076525 del 17 de octubre de 1997 y renovada el tres (03) de marzo de 2010.

#### **4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).**

El proponente **MICROCHIP**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **MICROCHIP**, con el NIT 88196106-3, del régimen común, expedida el veintitrés (23) de febrero de 2010.

#### **5. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES**

El proponente **MICROCHIP**, representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106, allega copia de Recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscales de la planilla No 2186884 cancelada en FEDECAJAS el nueve (09) de agosto de 2009.

#### **6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.**

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta Certificado Ordinario No 20129885 del 31 de agosto 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

#### **7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.**

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta Certificación expedida por la

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

Contraloría General de la República de fecha de 31 de agosto de 2010, con el código de verificación No 1705204242010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.

#### **8. ANTECEDENTES JUDICIALES.**

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS con fecha del 02 de julio de 2010, donde manifiesta que no registra antecedentes judiciales.

#### **9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.**

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta copia legible del documento de identidad.

#### **CONCLUSION.**

En conclusión **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO**, sí cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en Invitación Pública a Cotizar del veintisiete (27) de agosto de 2010, por lo tanto recomendamos la adjudicación del contrato.

Para constancia firman esta Acta a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2010, siendo las 4:15 p.m.

#### **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**

Evaluador  
Profesional Universitario

#### **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO**

Evaluador  
Técnico

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 31 de Agosto de 2010

Doctor  
**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**  
Contralor del Municipio  
San José de Cúcuta

REF: **CONCEPTO JURIDICO**

**CONTRATO :** CONTRATO DE COMPRAVENTA No 003 DE 2010  
**CONTRATANTE:** CONTRALORIA DEL MUNICIPIO-SAN JOSE CUCUTA  
**CONTRATISTA:** MICROCHIP Y/O CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud y realizado el estudio jurídico del mismo me permito emitir concepto jurídico en los términos del Artículo 25 del C.C.A así:

**1. Necesidad del Servicio:** se cuenta con el oficio de fecha diecinueve (19) de Agosto de 2010, suscrito por el Profesional Universitario de la oficina de Control Fiscal Ingeniero LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, donde manifiesta la necesidad de contratar un dispositivo de red con las siguientes características: switch ethernet gigabit de nivel 2 administrable mediante la web, con 32 rutas estáticas, 48 puertos 10/100/1000 y cuatro puertos sfp gigabit; puerto consola en panel frontal para administración cli, teniendo en cuenta que el que existe en la actualidad está presentando fallas.

**2. SICE:** Se le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ con funciones en programación y sistema la búsqueda en el CUBS de los implementos de papelería y oficina la cual la realizándola el día veinticinco (25) de agosto de 2010.

**3. Estudio de Justificación y Estudios Previos:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007, se realizó la respectiva justificación previa con el fin de adelantar el proceso de selección para la celebración del Contrato de Suministro, suscrita por el Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO el día diecinueve (19) de agosto de 2010.

**4. Definición del Perfil:** Cuenta con la Definición del Perfil en cuanto a Capacidad, Experiencia e Idoneidad con la persona natural o jurídica cuyo objeto social debe estar relacionado con lo que se va a contratar, suscrito por el Sub-Contralor **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, el veinticinco (25) de agosto de 2010.

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2º PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**5. Estudios Técnico:** Cuenta con el respectivo Estudio Técnico de conveniencia, oportunidad y necesidad del servicio proyectado suscrito por el Sub-Contralor Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, el día 25 de agosto de 2010 .

**6. Apropriaciones Presupuestales:** Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0085 del 25 de agosto de 2010, por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, del rubro 12212101 COMPRA DE EQUIPO, expedido por el Sub-Contralor.

**7. Etapa pre-contractual:** Por la naturaleza del asunto y cuantía del mismo UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.740.000,00), M/CTE, se adelantó el proceso de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1 del Decreto 3576 de 2009.

**8. Invitación a Cotizar:** Se llevó a cabo la Invitación Pública a Cotizar el veintisiete (27) de agosto de 2010, fijándolo en un lugar público y de fácil acceso de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta desde el 27 de agosto de 2010 a las 7:00 a.m., hasta el 31 de agosto a las 11:30 a.m., no se pudo publicar en la página Web, porque no se encontraba en servicio.

**9. Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica:** Se levantó el acta respectiva en la oficina de la Sub-contraloría el treinta y uno (31) de agosto a las 2:30 p.m., luego de revisada la oferta única presentada por el proponente **MICROCHIP**, con el NIT 88196106-3.

**10. Memorando Comité Evaluador:** El Contralor Municipal **Dr. NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**, designa mediante memorando el Comité Evaluador a las Drs. YUDY RADMID DIAZ BEDOYA Profesional Universitaria y GLADYS STELA CASTELLANOS OVIEDO Técnico de Almacén, a fin de verificar si el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública a cotizar de fecha 31 de agosto de 2010, los cuales son los siguientes:

#### **10.1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.**

El proponente **MICROCHIP** con NIT 88196106-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001395 del 31 de agosto de de 2010, a las 9:20 a.m.

#### **10.2 CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas. El proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, en el documento allegado presenta la propuesta económica con el precio más bajo.

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



### 10.3 CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **MICROCHIP**, con NIT 88196106-3, , aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el veinticinco (25) de agosto de 2010, de la matrícula No 00076525 del 17 de octubre de 1997 y renovada el tres (03) de marzo de 2010.

### 10.4 DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **MICROCHIP**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **MICROCHIP**, con el NIT 88196106-3, del régimen común, expedida el veintitrés (23) de febrero de 2010.

### 10.5 PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **MICROCHIP**, representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106, allega copia de Recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscales de la planilla No 2186884 cancelada en FEDECAJAS el nueve (09) de agosto de 2009.

### 10.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta Certificado Ordinario No 20129885 del 31 de agosto 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

### 10.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha de 31 de agosto de 2010, con el código de verificación No 1705204242010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.

### 10.8 ANTECEDENTES JUDICIALES.

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS con fecha del 02 de julio de 2010, donde manifiesta que no registra antecedentes judiciales.

### 10.9 CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** con cédula de ciudadanía No. 88.196.106 Representante Legal de **MICROCHIP**, aporta copia legible del documento de identidad.

#### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**11. Minuta contractual.** Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, se considera procedente la firma por parte del Sr. Contralor en el entendido de que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.

Atentamente,

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## ACTA DE ADJUDICACION INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2010

**OBJETO DE LA INVITACIÓN PUBLICA: “LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**

### CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – Sub-Contraloría -, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, publicó la Invitación Pública a cotizar el 27 de agosto de 2010 en un lugar de fácil acceso al público, para el proceso Selección Abreviada para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, cuyo objeto es contratar: **“LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0085 de fecha veinticinco (25) de agosto de 2010, expedido por el Sub-Contralor.

2. Que el proceso de Invitación Pública a Cotizar de fecha veintisiete (27) de agosto de 2010, se cerró el día 31 de agosto de 2010 a las 11:30 a.m., habiéndose recibido dos (2) ofertas, por parte de **PART´COMPUTERS con el NIT 60331394-5**, representada legalmente por la señora **SANDRA PATRICIA MURCIA BRAVO**, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.790.000,00)**, incluido IVA, y **MICROCHIP**, con NIT **88196106-3**, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO** por un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.740.000,00)**.

3. Que el treinta y uno (31) de agosto de 2010 a las 2:30 p.m., la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario, procedió a revisar las ofertas presentadas por los proponentes **PART´COMPUTERS con el NIT 60331394-5**, y **MICROCHIP**, con NIT **88196106-3**, para lo cual levantó el ACTA DE APERTURA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA.

4. Que mediante memorando suscrito por el Contralor Municipal Dr. **NESTOR PACHECO RODRIGUEZ** de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2010, designó el comité evaluador con el fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública a cotizar del veintisiete (27) de agosto de 2010, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

**GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** – Técnico Secretaría General  
**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** – Profesional Universitario

### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

5. Que el Comité Evaluador, verificó que la oferta presentada por **MICROCHIP**, con NIT **88196106-3**, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO**, cumpliera a cabalidad con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación Pública a Cotizar de fecha 27 de agosto de 2010, en los aspectos tanto jurídicos, económicos y de experiencia; razón por la cual, sugiere adjudicar la invitación Pública cuyo objeto es: **“LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**.

6. Que el treinta y uno (31) de agosto la Profesional Universitaria YUDY RADMID DIAZ BEDOYA, profirió concepto jurídico, en el cual se comprueba que exista la totalidad de los requisitos exigidos por la ley, tales como: necesidad del servicio, estudio de justificación y estudios previos, apropiaciones presupuestales, estudios técnicos, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, seguridad social, SICE.

En consecuencia de lo expuesto, el Contralor del Municipio de San José de Cúcuta, adjudica el contrato al oferente **MICROCHIP**, con NIT **88196106-3**, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO**, cuyo objeto es **“LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.740.000oo) MCTE INCLUIDO IVA.

Dado en San José de Cúcuta, el primero (01) días del mes de septiembre de 2010.

**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**

Contralor Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## CONTRATO DE COMPRAVENTA No 003 DE 2010

**ENTIDAD CONTRATANTE:** CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CONTRATISTA:** MICROCHIP Y/O CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO

**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 88.196.106 DE CÚCUTA

**NIT:** 88.196.106--3

**RÉGIMEN:** COMÚN

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2010

**DURACIÓN:** CINCO (5) DÍAS

**OBJETO:** “LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.740.000,00) M/CTE, PAGADEROS CONTRA-ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y ENTREGA DE ESTAMPILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ATENDERÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL RUBRO 12212101 COMPRA DE EQUIPO, VIGENCIA 2010 DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ENTIDAD.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

**RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO QUEDARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993. ADEMÁS SE COMPROMETE A REPONER POR DEFECTO DE CALIDAD, CUALQUIERA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN, Y DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL MISMOS.

### “CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**TERMINACIÓN:** LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: POR MUTUO ACUERDO, POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**SUPERVISIÓN:** LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUPEDITADA A LA VIGILANCIA Y CONTROL QUE EJERZA EL FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL INGENIERO DE SISTEMAS **LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

**GARANTIAS:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CONSTITUIR A FAVOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL **A.** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUYA CUANTÍA SERÁ DEL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO, **B.** CALIDAD DEL BIEN ENTREGADO CUYA CUANTÍA SERÁ DEL DIEZ 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

**INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A MANTENER A ESTA INDEMNEMENTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

**PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES CONTRATANTES EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS LEGALES PERTINENTES Y APLICABLES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

**LIQUIDACIÓN:** LA LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**

Contralor del Municipio de San José de Cúcuta  
C.C. No 13.803.774 de Bucaramanga

**CONTRATISTA**

**CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILO Y/O MICROCHIP**

Representante Legal  
C. C. 88.196.106 de Cúcuta  
NIT: 88196106-3

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

## **ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 003 DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y CARLOS EDUARDO MALLORGA CARRILLO.**

El Sub-Contralor de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, aprueba mediante **ACTA** de fecha dos (02) de septiembre de dos mil diez (2010), la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No 0513381-3 expedida por **Seguros Generales Suramericana S.A.**, con el NIT 890.903.407-9, con vigencia desde el dos (02) de septiembre de 2010 a las 00:00 horas, hasta el diez (10) de enero dos mil diez (2010) a las 00:00 horas, la cual tiene por Objeto: **“GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA No 003 DE 2010, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SWITCH ETHERNET GIGABIT DE NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”**, póliza constituida por el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.196.106 de Cúcuta

Los amparos son: **CUMPLIMIENTO**, cuya cuantía será del diez (10%) del valor del contrato, con vigencia desde el dos (02) de septiembre de 2010, hasta el diez (10) de septiembre de dos mil diez (2010); **CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**, cuya cuantía será del diez (10%) del valor del contrato, con vigencia desde el dos (02) de septiembre de 2010, hasta el diez (10) de enero de dos mil diez (2010). El valor requerido fue el 10% del valor del Contrato de Compraventa No 003 de 2010, discriminados así: **CUMPLIMIENTO** valor asegurado CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$174.000,00) M/CTE; **CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS** valor asegurado CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$174.000,00) M/CTE.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 26 del Decreto 679 de 1994, se ordena aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No 0513381-3 expedida por **Seguros Generales Suramericana S.A.**, con el NIT 890.903.407-9, cuyo objeto es: **“GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA No 003 DE 2010, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE RED CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SWITCH ETHERNET GIGABIT DE**

### **“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

**NIVEL 2 ADMINISTRABLE MEDIANTE LA WEB, CON 32 RUTAS ESTÁTICAS, 48 PUERTOS 10/100/1000 Y CUATRO PUERTOS SFP GIGABIT; PUERTO CONSOLA EN PANEL FRONTAL PARA ADMINISTRACIÓN CLI”,** celebrado entre la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta y el señor **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO**.

Se expide en San José de Cúcuta la presente acta por medio del cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No 0513381-3 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., con el NIT 890.903.407-9 del Contrato de Compraventa 003 de 2010, celebrado entre la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta y **CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO**, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).

**PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**  
Sub-Contralor

**YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**  
Profesional Universitario

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Septiembre 02 de 2010

Ingeniero:

**LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Profesional Universitario

Oficina de Control Fiscal

Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

Ciudad

**Asunto: Designación como Supervisor**

**Referencia: Contrato de Compraventa No 003 de 2010**

Atento Saludo:

Mediante el presente me dirijo a Ud, con el fin de comunicarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de Compraventa No 003 de 2010, suscrito con MICROCHIP el dos (02) de septiembre 2010, para lo cual deberá velar por el cumplimiento y la ejecución del mismo.

Sin otro particular,

**NESTOR PACHECO RODRIGUEZ**

Contralor del Municipio de Cúcuta

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**

Profesional Universitario

Anexo: Copia del Contrato de Compraventa No 003 de 2010

**“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”**

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: [contraloriacucuta@telecom.com.co](mailto:contraloriacucuta@telecom.com.co)

PAGINA WEB: [www.contraloriacucuta.gov.co](http://www.contraloriacucuta.gov.co)